

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Secretaría General**

Núm. 6.366/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del Inicio de Procedimiento de la Renovación de Autorización de Trabajo y Residencia, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Omar Ettahiri, nacional de Marruecos, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

La presente comunicación tiene por objeto informarle, según

preceptúa el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, que se ha iniciado el procedimiento administrativo cuyos datos se indican a continuación:

Núm. Expediente: 149920100001029.

Solicitante: Omar Ettahiri.

Objeto: Renovación de Autorización de Trabajo y Residencia.

Silencio Administrativo: Estimativo.

Plazo de Resolución: Tres meses.

Fecha de Entrada: 09/04/2010.

No obstante lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, se inadmitirá a trámite la solicitud si incurre en alguno de los supuestos establecidos en la citada ley.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 13 de mayo de 2010. La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.